

LA EVOLUCIÓN DEL LENGUAJE LITERARIO ITALIANO DESDE LA UNIFICACIÓN HASTA NUESTROS DÍAS

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 10/07/2020)

(Fecha de aprobación en Comisión Académica del Máster: 15/07/2020)

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
2º	3	Optativa	Presencial / Semipresencial / Virtual	Italiano
MÓDULO		Estudios de cultura y Literatura		
MATERIA		Identidad cultural y tradición literaria		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Máster Universitario en Lenguas y Culturas Modernas		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		Facultad de Filosofía y Letras		
PROFESORES⁽¹⁾				
Francesco De Nicola				
DIRECCIÓN		Departamento de Filologías: Románica, Italiana, Gallego-portuguesa y Catalana Facultad de Filosofía y Letras Teléf.: 958 241000 Ext.: 20503 fdenicola46@gmail.com		
TUTORÍAS		Martes, jueves y viernes de 13 a 15 h.		
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS				
COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES				
<ul style="list-style-type: none"> CG1. Desarrollar habilidades comunicativas orales y escritas necesarias para iniciar y realizar investigaciones relacionadas con el contexto de las lenguas y sus culturas, utilizando la terminología y la metodología específicas. CG2. Adquirir la capacidad de análisis y síntesis de textos o información relacionada con los diferentes ámbitos de los estudios de las lenguas y de las culturas. CG3. Tener la capacidad para acceder, procesar y comprender la información proveniente de diversas fuentes (artículos científicos, bases de datos, Internet, etc.) para generar conocimiento en contextos investigadores especializados en el estudio de las lenguas y de las culturas. CG4. Comunicar oralmente y por escrito los conocimientos teóricos del campo de estudio tanto a audiencias expertas como no expertas y dominar los conocimientos de ámbitos disciplinarios para utilizarlos y aplicarlos de forma crítica y creativa en contextos profesionales y de investigación. 				

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/))

- CG5. Ser capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios críticos en el contexto de las lenguas y sus culturas.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE1. Ser capaz de aplicar los diferentes modelos teóricos y genéricos en el análisis y la interpretación de textos lingüísticos y literarios.
- CE2. Capacidad para interpretar rasgos que definen la cultura extranjera y mostrar conocimientos de datos de tipo histórico, artístico o literario desde una perspectiva comparada e incorporar dicho conocimiento a la comunicación de situaciones contextualizadas.
- CE4. Ser capaz de analizar cómo se ha constituido la tradición literaria y qué procesos literarios y culturales han jugado en ello un papel decisivo.
- CE5. Capacidad para conocer las líneas de evolución de los fenómenos lingüísticos o literarios a lo largo de la historia, situándolos en su contexto cultural y espaciotemporal.
- CE7. Habilidad para realizar aportaciones creativas y originales en el estudio de los textos literarios, culturales y lingüísticos.
- CE8. Capacidad para aplicar la metodología científica que permita abarcar los distintos tipos de estudios lingüísticos y literarios.

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El alumnado comprenderá la especificidad histórica del código lingüístico poético de la lengua italiana desde la Unidad hasta la época contemporánea.
El alumnado será capaz de analizar textos poéticos en lengua italiana, poniendo de relieve la evolución del lenguaje poético despendiendo de las distintas corrientes literarias del periodo en cuestión.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

Esta materia se propone proporcionar al estudiante las herramientas analíticas, críticas y teóricas necesarias para reflexionar sobre los procesos de construcción y representación de identidades en un amplio abanico de tipos de texto (literarios, filosóficos, históricos y artísticos). Además, esta materia pretende ampliar el campo comparatístico de reflexión sobre la tradición literaria occidental, llegando a poner en relación, de manera crítica, todo este conocimiento en relación a los debates actuales en el marco cultural europeo.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

- Dalla tradizione petrarchesca al verso libero dei futuristi.
- Giovanni Pascoli: tono domestico e sperimentazione linguistica.
- Echi danteschi nella prosa di De Amicis e nel *Notturmo* di d'Annunzio.
- Le "trite parole" di Saba, la "parola scavata" di Ungaretti e la montaliana "parola" che "squadri l'animo nostro informe".
- L'invenzione linguistica nella prosa dei romanzi di Fenoglio.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Francesco De Nicola, *Il Novecento letterario italiano*, Genova, De Ferrari, 2009.
- Luca Serianni, *La lingua poetica italiana*, Roma, Carocci, 2009.
- Pier Vincenzo Mengaldo, *La tradizione del Novecento, III serie*, Torino, Einaudi, 1991.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

Sarà cura del Docente predisporre la raccolta dei propri saggi e dei testi letterari che saranno studiati durante il curso e messi a disposizione degli studenti.



ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

METODOLOGÍA DOCENTE

- Lección magistral/expositiva
- Sesiones de discusión y debate
- Realización de trabajos individuales o en grupo

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

La evaluación se llevará a cabo del siguiente modo:

- Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso: 10%
- Pruebas escritas: 70%
- Presentaciones orales: 10%
- Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas: 10%

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

Para el estudiantado que haya seguido el proceso de evaluación continua, la evaluación se llevará a cabo del siguiente modo:

- Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso: 10%
- Pruebas escritas: 70%
- Presentaciones orales: 10%
- Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas: 10%

Para el estudiantado que no haya seguido el proceso de evaluación continua, la evaluación se llevará a cabo del siguiente modo:

- Prueba escrita: 60%
- Elaboración y exposición oral de un trabajo: 40%

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL, ESTABLECIDA EN LA *NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA*

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.



La evaluación en tal caso consistirá en: Prueba escrita: 100%	
ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)	
ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Martes, jueves y viernes de 13 a 15 h.	Correo electrónico: fdenicola46@gmail.com
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
La metodología docente consistirá, por un lado, en clases teóricas y prácticas, todas ellas de carácter presencial (50%) y por otro, actividades no presenciales destinadas a desarrollar el trabajo autónomo del alumnado (lectura de bibliografía específica y preparación de trabajos, elaboración de comentarios de texto, etc.) (50%), manteniendo la supervisión e interacción con el estudiantado para que este pueda realizar un seguimiento adecuado de la asignatura. En este sentido, se llevarán a cabo tutorías individuales presenciales y virtuales, así como, en el caso de que fuera necesario, tutorías colectivas <i>online</i> .	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final. La evaluación se llevará a cabo del siguiente modo: <ul style="list-style-type: none"> • Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso: 10% • Pruebas escritas: 70% • Presentaciones orales: 10% • Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas: 10% 	
Convocatoria Extraordinaria	
El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo. Para el estudiantado que haya seguido el proceso de evaluación continua, la evaluación se llevará a cabo del siguiente modo: <ul style="list-style-type: none"> • Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso: 10% • Pruebas escritas: 70% • Presentaciones orales: 10% • Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas: 10% Para el estudiantado que no haya seguido el proceso de evaluación continua, la evaluación se llevará a cabo del siguiente modo: <ul style="list-style-type: none"> • Prueba escrita: 60% • Elaboración y exposición oral de un trabajo: 40% 	



Evaluación Única Final

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

Prueba escrita: 100%

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Martes, jueves y viernes de 13 a 15 h.	Correo electrónico: fdenicola46@gmail.com

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Entrega del temario a través de correo electrónico, así como una antología de textos y sus respectivos comentarios. Visualización a través de youtube de vídeos sobre la obra y el estilo de los poetas italianos más destacados del siglo XX.

Tutorizaciones personalizadas (a través del correo electrónico) para todos aquellos estudiantes que tengan dificultades con la comprensión del temario y de los ejercicios.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

La evaluación será continua y consistirá en la entrega de comentarios críticos y trabajos realizados de manera individual a través del correo electrónico (70%); exposiciones orales y debates a través de las plataformas Zoom o Google Meet (20%). Asistencia y participación en las clases virtuales y en tutorías (10%).

Convocatoria Extraordinaria

Trabajo escrito (100%) a realizar a través de correo electrónico.

Evaluación Única Final

Trabajo escrito (100%) a realizar a través de correo electrónico.

